INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAY GPA

2013

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAYGPA

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 R.O. 44, de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAYGPA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, especificando que no hubo actividad por cuanto las granjas les fueron retiradas y entregadas a otra institución.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Considero que ante la implicación de la aplicabilidad que se podría dar del Art. 361 numeral 6 de la Ley de compañías, por parte del ente de control, será pertinente que Gerencia de a conocer su plan de acciones futuras por escrito y firmada al Directorio, para asegurar la continuidad del negocio, mediante estrategias y políticas adecuadas para mitigar lo referido.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAYGPA**, al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cuenca, septiembre 3 del 2014

Atentamente,

Eco. Soraya Altamirano
COMISARIA.

1. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, han sido debidamente conciliados con el registro contable, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAYGPA

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(EXPPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja Bancos	25.539,22
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	
Relacionados Locales	9.392,86
total activo corriente	**34.932,08**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Maquinaria, Equipo e instalaciones	8.571,05
(-) Depreciación acumulada PPE	1.408,35
Total Propiedad, Planta y Equipo	**7.162,70**
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	
gastos organización y constitucion	359,58
TOTAL OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	**359,58**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**7.522,28**
TOTAL ACTIVO	**42.454,36**

COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAYGPA

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(EXPPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Ctas y doc por pagar relacionados	12.636,49
Otras ctas y doc por pagar relacionados	372,48
Otras ctas y doc por pagar no relacionados	4.177,40
total pasivo corriente	**17.186,37**
TOTAL PASIVO	**17.186,37**
PATRIMONIO	
Capital social	2.000,00
Capital suscrito no pagado	(1.000,00)
aportes futuras capital	232.338,39
Perdida acumul ejercicios anteriores	(192.302,74)
Perdida ejercicio	(15.767,66)
TOTAL PATRIMONIO	**25.267,99**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**42.454,36**

COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAYGPA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(EXPPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

INGRESOS	-
Ventas 0%	-
Ventas 12%	-
Aporte Ejecuciòn Convenios	-
EGRESOS	
GASTOS	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Sueldos	7.938,70
Beneficios sociales	3.846,26
Aporte Iess	1.061,00
Intereses bancarios	4,00
Depreciación	285,70
Pagos por otros servicios	2.632,00
Total Costos y Gastos	**15.767,66**
PERDIDA DEL EJERCICIO	**(15.767,66)**

2.- RAZONES FINANCIERAS

RATIOS DE LIQUIDEZ 2013

RAZÓN CORRIENTE = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{34.923,08}{17.186,37} =$ **2,03**

Este ratio nos indica que por cada dólar que tengo por deuda, tengo un 2,03 para solventar la misma. Es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO = Activo corriente - Pasivo Corriente 34.923,08 - 17.186,37 = **17.736,71**

Este ratio en consecuencia del anterior nos indica el valor de capital que nos solventa la deuda

RATIOS DE SOLVENCIA 2013

INDICE ENDEUDAMIENTO= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Total del activo}} = \frac{17.186,37}{42.454,36} =$ **0,40**

La razón endeudamiento a CP me indica el porcentaje de dependencia de deuda a terceras personas, con relación a deudas a propietarios

INDICE DE APALANCAMIENTO= $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{17.186,37}{25.267,99} =$ **0,68**

Este ratio nos indica la cantidad de dólares que han puesto por los acreedores por cada dólar, en este caso USD. $ 0,68 por cada cada dólar.

COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGROAZUAYGPA, según nos demuestra la razón corriente que por cada dólar en el pasivo o por pagar tiene 2,03 usd. y con capital de trabajo de USD. $ 17.736,71a corto plazo, la tendencia sería mejorar aún más este índice en relación al año anterior.

Basándonos en los ratios de solvencia como es el caso de la razón de endeudamiento y comparando con los balances, evidencia el 0,40% de los activos es financiado por acreedores o terceros, con relación a deudas a propietarios.

Será pertinente que la Compañía realice las acciones pertinentes con fines de realizar incremento de capital, que se den ventas de sus servicios, que la compañía se proyecte generar mayores utilidades, para que el principio de empresa en marcha no se vea afectado y que los índices financieros estén mejor aspectados, que el capital de trabajo se vea recuperado, y así evitar estar inmersos en el Art. 361 numeral 6 de la Ley de Compañías.

La Superintendencia de Compañías según Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre del 2008, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, ésta Compañía procedió a la implementación en sus balances del año 2013 según políticas establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF.